MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C)**

Encarnación, 18 DE JUNIO de 2012.

**Señores**

**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 02/2012 PARA CAMBIO TOTAL DEL MADERAMEN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO CAPACIDAD DEL BARRIO SANTO DOMINGO.**

**El plazo límite para la presentación de la oferta es: 21** JUNIO de 2012 a las 10:00 hs.

**El plazo de apertura de las ofertas es:** 21 de JUNIO de 2012 a las 10:30 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

**Anexo 1.** Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
**Anexo 2.** Formulario de presentación de oferta.
**Anexo 3.** Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

**Abog. Eva Lapierre**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**

# Anexo 1

## Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

La Convocante *MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 02/2012 PARA CAMBIO TOTAL DEL MADERAMEN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO CAPACIDAD DEL BARRIO SANTO DOMINGO.-c**antidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

**1.** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **O.G. 520 del Presupuesto General *de la Municipalidad de Encarnación, Ejercicio 2012.***

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta el 19 de junio de 2012** **hasta las** 12:00 horas, en la dirección Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba

hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 19 de JUNIO de 2012. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
   e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
   f) Fotocopia simple de por lo menos un contrato ejecutado totalmente, o acta de recepción definitiva de obras similares.
   g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
   h) Fotocopia simple de Constitución de sociedad y los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser personajurídica).
   i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

| |
|---|
| Observaciones:<br><br>Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del |

Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

10. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Encarnacion (Mcal. Estibarribia esq/ Padre Kreusser, y a más tardar el día 21 de JUNIO de 2012 del cte. hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación el día 21 de JUNIO de 2012 del cte. a las 10:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. ***Capacidad legal**:*

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

2. ***Experiencia:***

Por lo menos un contrato ejecutado totalmente, o acta de recepción definitiva de obras similares. Experiencia general en construcción.

***Capacidad financiera:***

a) *Facturación Anual Promedio.*

*Superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años.*

***Cpacidad Tecnica**:*

a) *El oferente deberá conocer e lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra, como sr uso de agua, de energía eléctrica y otros.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: EL TOTAL.

18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tengconocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

22. Para la presente contratación por lo menos el 70 % (setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del Decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/2003. Así mismo, lo previsto en la Ley 4558/11.

**Anexo 2**

**Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.**

**Señor:**
**MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**
**CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 02/2012 PARA CAMBIO TOTAL DEL MADERAMEN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO CAPACIDAD DEL BARRIO SANTO DOMINGO.**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

| N° | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | Unid. | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | Provsón y Colocación de vigas de 14" x 8" (anchico) | PULG. | 4.368,00 |
| 2 | | Provisón y colocación de Tablones de 3" x 6" (anchico) | PULG. | 3.600,00 |
| 3 | | Retiro de Puente existente | GL. | 1,00 |
| | | | | |
| | | | | |

Son guaraníes noventa millones seiscientos cuatro mil novecientos cincuenta .----------

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% *del monto de la oferta*.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

## Anexo 3.

1. **Descripción de la obra.**

| N° | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | Unid. | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | Provsón y Colocación de vigas de 14" x 8" (anchico) | PULG. | 4.368,00 |
| 2 | | Provisón y colocación de Tablones de 3" x 6" (anchico) | PULG. | 3.600,00 |
| 3 | | Retiro de Puente existente | GL. | 1,00 |
| | | | | |
| | | | | |

2. **Especificaciones técnicas**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CAMBIO DE MADERAMEN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO CAPACIDAD EN EL BARRIO SANTO DOMINGO.**

# Especificaciones Técnica:

**Obra:** Reconstrucción de Puente de Madera.

El Contratista asume el compromiso de haber verificado en insitu la condición de trabajo para la buena ejecución de la obra, como así también es de exclusiva responsabilidad de proveer los materiales y herramientas necesarias para un buen acabado de la misma.

El Contratista procederá al desmantelamiento de la Estructura de Madera existente en forma inversa a la construcción, es decir pieza por pieza, cuidando no dañar la estructura de apoyo (Cabecera de Piedra). Los elementos de dicho desmantelamiento se coordinara con la Fiscalización para su retiro final.

Posteriormente se procederá a la corrección de la estructura de apoyo, para la fijación de las vigas principales del Puente.

La reposición del Puente es de madera, con secciones que respondan con la función a la que está destinada. Las vigas serán de 12”x 9” de la madera Anchico o similar resistencia, los tablones superiores de 3” x 12” como mínimo, los cuales deberán ser sanos sin alabeos y cepillados y pintados con pintura asfáltica.

El procedimiento constructivo se hará de la siguiente manera; Una vez preparado la estructura de apoyo se colocaran las vigas de manera tal que vayan apoyado en ambos extremos, por las cabeceras de piedra sobrepasando como mínimo 80cm, estos extremos irán cementados con H°A° para evitar su desplazamiento.

Posteriormente se colocaran los tablones en forma perpendicular a la posición de las vigas, los cuales irán clavados con clavo de 7” para evitar el deslizamiento de los tablones, se coloca además una viga de borde en la parte superior de los tablones que irán abulonados con las medidas en pulgadas que permita una sujetación segura.
Para seguridad del uso de los vecinos se colocara una baranda de madera de protección en ambos costados a lo largo de su dimensión.
El contratista con la fiscalización hará una verificación del trabajo ejecutado para dar conformidad de terminación de obra.
Queda a exclusiva responsabilidad del contratista todos los riesgos que podría ocasionar en el transcurso de la construcción, como así también, tomar las precauciones de señalización de prevención durante su ejecución.

3. **Plazo de entrega de ejecución de trabajos.**

30 (treinta) días calendario

4. **FORMULA DE REAJUSTES DE PRECIOS.**

$$Rm = Pmo \left[ \sum_{K=1}^{n} Ak \frac{(Ikm)}{Iko} - 1 \right]$$

Donde:
Rm: Monto del Reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes “m”.
Pmo: Monto certificado en el mes “m” a precios básicos.
Ak: Coeficientes de incidencia del insumo “k” a ser ajustado por la fluctuación del índice “lkm”. La sumatoria de dicho coeficiente, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.
Iko: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la construcción (COPACO).
Ikm: Precio de insumo k en el mes “m”, publicado en dicho mes en la Revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (COPACO).

5. **Lugar de entrega de OBRAS.**

**PUENTE DEL BARRIO SANTO DOMINCO, QUE UNE LAS LOCALIDADES DE SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL SOBRE EL ARROO CAPACIDAD**

## 6. Condiciones de pago

Al contado, dentro de los 5 días de presentada la factura correspondiente, adjuntando el certificado y recepción final de obra.

**DECLARACION JURADA**
**DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s  Aclaración de Firma/s

| | | |
|---|---|---|
| Adjunto/amos copia/s de documentos | SI: . | NO . |

**DECLARACION JURADA**
**POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Encarnación, …….. de 2012

**Señores**
**MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**
**Presente**
**REF.:**
**ID: (Portal Contrataciones Públicas)……**

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTILPELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE en el caso de que empleemos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03,

Independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s  Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.